

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA****13548*****Extracto de la Resolución de fecha 3 de noviembre de 2025 del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la que se autoriza el proyecto de la nueva planta de hormigón de la explotación minera Son Amat, 3***

Según la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, en fecha 3 de noviembre de 2025 el consejero de Empresa, Autónomos y Energía resolvió autorizar el proyecto de la nueva planta de hormigón de la explotación minera Son Amat, 3.

El 14 de junio de 2024, la directora general de Armonización Urbanística y Evaluación Ambiental resuelve aplicar correctamente las medidas correctoras previstas en el estudio de evaluación de impacto ambiental y cumplir todas las prescripciones de seguridad, incluyendo los condicionantes específicos impuestos. Además, en la Resolución se formula la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de instalación de una planta de hormigón en la cantera de Son Amat (n.º de registro minero de las Illes Balears 3), ubicada en el camino de Son Amat, s/n, que forma parte del polígono 14, parcelas 88, 89, 90, 99, 105, 120, 134, 135, 138, 143, 156, 284, 286, 287, 288, 289, 290 y 297 del término municipal de Porreres.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*26 de noviembre de 2025*)

El director general de Industria y Polígonos Industriales

Alfons Gómez Rosselló

Por delegación del consejero de Empresa, Autónomos y Energía

(BOIB nº 97, de 24/07/2025)

